

Circular N° 369
CONTRATOS DE FUTURO DE ACCIONES
Pago de Dividendos en Efectivo

Se pone en conocimiento de los señores Agentes que el Directorio ha resuelto que cuando la emisora del activo subyacente de un contrato de futuros sobre acciones disponga el pago de dividendos en efectivo, el MATba efectuará a aquellos agentes que posean posiciones abiertas, un ajuste en su cuenta corriente el cual consistirá en un débito al vendedor y un crédito al comprador que será igual al monto del dividendo a cobrar. Este ajuste se realizará al cierre del día hábil previo a la fecha del efectivo pago de los dividendos referidos.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2017.

Cdor. Adrián C. Isnardo
Gerente General